

Quito, Distrito Metropolitano, marzo 13 de 2019

Señora

GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO

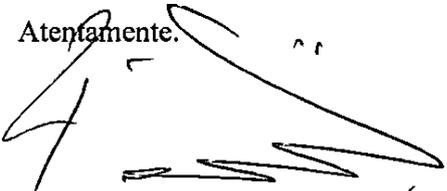
Presente.-

Me permito informarle que la Junta de Universal de Accionistas de la compañía AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. "en liquidación", celebrada el 25 de enero del 2018, la eligió como LIQUIDADORA PRINCIPAL, por el período que dure el proceso de Liquidación. La Disolución anticipada y voluntaria, consta en Escritura Pública otorgada el 12 de julio del 2018, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD- SD-2019-00000158, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del 2019, bajo el número 1181.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 11 de octubre del 2011, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre del 2011. 3667

De acuerdo con el artículo 387 de la Ley de Compañías, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de liquidación de la compañía.

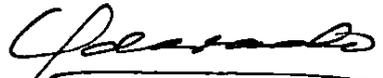
Atentamente.


RAFAEL BOLIVAR RAMON

Liquidador Suplente

C. I. No. 1758239642

Acepto el cargo de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. "en liquidación" y prometo desempeñarlo de acuerdo con la Ley. Quito, Distrito Metropolitano, marzo 13 de 2019.


GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO

Liquidadora Principal

C.C. 171112626-6